

Municipio de Corrales Boyacá

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: Directa



ALCALDÍA DE
Corrales
Secretaría General y Jurídica

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 1 DE 1

CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Corrales, NO existe la persona que desarrolle la prestación del servicio que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CORRALES-BOYACÁ, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2126 DE 2021

Por lo cual se hace necesario contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para que cumpla con la necesidad.

Se expide la presente en Corrales (Boyacá), a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Sin otro particular,

RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
01-2026

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434